



**Resolución Dirección Ejecutiva
Nº 21/2019**

Montevideo, 13 de diciembre de 2019

VISTO: la solicitud autorización presentada por Tormony SA

RESULTANDO Y CONSIDERANDO: I) La cláusula décimo novena de la licencia otorgada por el Instituto de Regulación y Control del Cannabis (IRCCA) a Tormony SA (la Licenciataria), con fecha 13 de noviembre de 2019, establece que la Licenciataria deberá contar con el siguiente personal superior en materia técnica: Director Técnico Responsable, Referente de Calidad y Responsable de Calidad.

II) Asimismo, se establece que cualquier modificación de alguno de estos cargos debe ser comunicada por la Licenciataria en un plazo máximo de tres días hábiles al IRCCA y que dichos cargos podrán estar vacantes por un plazo máximo a treinta días corridos, a contar desde su cese.

III) Con fecha 27 de noviembre la Licenciataria presentó una nota, por la cual informó el cese de la Química Farmacéutico xxxxxxxx como Directora Técnica Responsable y del Cr. xxxxxxxx como Gerente Financiero. Asimismo, solicitó la autorización del IRCCA para que dichos cargos sean llenados por el Químico Farmacéutico xxxxxxxx y el Cr. xxxxxxxx, respectivamente.

IV) El expediente fue girado a la Dirección Técnica, la que no formuló observaciones, pero indicó que, con las modificaciones informadas por la Licenciataria, el cargo de Referente de Calidad quedó vacante.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley Nº 19.172 y en la Licencia para producir cannabis psicoactivo de uso no médico otorgada a la Licenciataria;

**LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL IRCCA,
RESUELVE:**

1º) Tomar conocimiento del cese del Director Técnico Responsable y del Gerente Financiero de Tormony SA y autorizar a los nuevos integrantes, conforme lo establecido en el numeral III de los Resultando y Considerando.

2º) Establecer que Tormony SA tiene plazo hasta el 27 de diciembre de 2019 para



completar la vacante de Referente de Calidad, presentando la autorización correspondiente.

3º) Notificar y publicar en la página web institucional.

Firmado por:

- Martín Rodríguez – Director Ejecutivo – IRCCA